

**II JORNADAS DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES
INNOVACIÓN EN EL AULA
(26 de febrero de 2015)**

Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

***Transversalidad de la responsabilidad social: innovación educativa
para el emprendimiento europeo e internacional
(Programas de Grado y Postgrado)***

Prof^a. Dra. M^a Pilar Dopazo (Fac. CC. de la Información)

mdopazo@ucm.es

I. PRESENTACIÓN DE LA TEMÁTICA: EL VALOR DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC).

La presente comunicación pretende aproximar la noción actual de RSE y significar su valor en toda organización, asimismo en directa relación con las buenas prácticas, la mejora de la calidad y la innovación educativa. En particular, el conocimiento y la implementación de la RSC en el ámbito de las prácticas docentes desarrolladas o proyectadas. Con ello, se trata de poner de manifiesto las aportaciones que puede ofrecer o facilitar este precitado activo en el marco de la educación superior; siendo hoy, la RS una fuente generadora del emprendimiento responsable.

Se pretende aportar una reflexión sobre el interés de la RS en aras de promover la innovación docente, encaminando la integración de nuevos modelos y contenidos teóricos/prácticos sobre esta amplia temática, que abarca múltiples aspectos, diversas disciplinas y permite distintos enfoques (pluridisciplinas). Ya que la RS mantiene un marcado interés en la actualidad -y pro futuro- en varios ámbitos y áreas del conocimiento. De forma específica, cabe destacar la posible integración de los contenidos de esta materia en el marco de la configuración de programas o proyectos educativos y formativos. Al respecto, se aportan algunas consideraciones y experiencias docentes sobre esta temática, que pueden servir para ilustrar con algunos ejemplos la posible integración de esta disciplina, demostrando su transversalidad, y, su interés como herramienta docente y para la formación en buenas prácticas. A su vez,

esta temática ofrece un amplio espectro, múltiples posibilidades en el ámbito formativo en virtud de su carácter transversal. Lo que, con certeza, incrementa su oportunidad a la hora de diseñar programas, contenidos y guías facilitadoras de modelos de gestión y buenas prácticas, todo ello con relevancia en el ámbito de la educación superior.

En la actualidad, la Responsabilidad Social Corporativa (RSC / RSE) supone y representa un valioso activo para todo tipo de organización, y, a su vez, para la sociedad. La noción de RSC/RSE ha de ser estimada -y aplicada- conforme a una interpretación amplia, *global e integradora*, directamente vinculada al compromiso social y la co-responsabilidad; a su vez, facilitadora del *emprendimiento sostenible*. Todo ello, presupone la promoción del nuevo paradigma cultural, basado en la educación y en la sociedad del conocimiento, con apoyo en las TIC, considerando los principios de Responsabilidad Social y Sostenibilidad. Por ello, desde esta perspectiva, es digno el reconocimiento del papel que la Universidad desempeña a la hora de ilustrar sobre buenas prácticas en materia de RS, así como las acciones que puedan desarrollarse en el Espacio Europeo de Educación Superior para la integración de la RSC como valor educativo.

Conforme se ha mencionado, la RSC comprende distintas áreas científicas / áreas del conocimiento, y su tratamiento puede ser objeto de distintos programas y enfoques, general o específico, por lo que su aportación en todo caso será relevante en todo marco de acciones o procesos de innovación y mejora de la calidad docente, asimismo, en la configuración de los programas de educación y formación superior. De igual modo, cabe afirmar que su carácter transversal facilita la mejora y la innovación docente, por cuanto permite integrar nuevos contenidos teóricos y prácticos, propiciando así el enriquecimiento colectivo, la participación proactiva de todos los grupos de interés (*stakeholders*), y, en especial, aquellos directamente implicados en el desarrollo de la actividad docente e investigadora. Por ello, la integración de esta materia resultará clave, -en nuestra opinión-, ya que aporta nuevas oportunidades, aproximando la relación proactiva entre “educación superior y emprendimiento responsable”. En este sentido, y para garantizar una satisfactoria transferencia de resultados, el precitado binomio, ha de resultar eficaz y eficiente, conforme a cumplir los retos del s. XXI. Al respecto, cabe considerar los denominados nuevos Objetivos del Milenio (ODM).

En todo caso, desde la perspectiva del mercado y la gobernanza corporativa (*buen gobierno*), hay que señalar que la integración de los distintos aspectos que abarca el conocimiento y la práctica de la RSC será fundamental en lo que concierne a la formación de nuevos profesionales, gestores/directivos y emprendedores “responsables” en todos los ámbitos (sector público y sector privado). Y, a su vez, desde la perspectiva académica, -actividad docente e

investigadora-, no sólo facilitará la mejora de la calidad y la innovación, sino que además, su conocimiento, podrá suponer una destaca contribución en interés colectivo, respondiendo así a las nuevas expectativas sociales, culturales y del mercado (estimadas tanto en el ámbito interno, europeo como en el internacional). Con todo, los principios de RSC y Desarrollo Sostenible se configuran como pilares básicos del nuevo modelo cultural hacia un nuevo paradigma económico.

Al respecto, cabe señalar que son cada vez más las entidades o empresas que demandan profesionales especializados en gestión y comunicación de la RSC o RSE. Incluso, se puede observar, -de forma específica-, el incremento del interés por encaminar proyectos en emprendimiento social, innovación social, entre otros ligados a la RSC. Además, se advierte un crecimiento de la demanda de expertos o especialistas en RSE y Reputación Corporativa, así como en Gestión de Riesgos Corporativos y Compliance (la figura del 'compliance officer'), precisando una formación específica que necesariamente implica la gestión de la RSC.

Asimismo, en este contexto, y, de forma particular, las buenas prácticas en comunicación o la denominada “Comunicación Responsable” constituye otro aspecto, relativo a la RSC, con sumo interés. De este modo, ha sido observado en la Facultad de Ciencias de la Información. A modo de ejemplo, esta temática, desde su perspectiva jurídica, es objeto de referencia teórica y práctica, -entre otros temas-, en la asignatura que imparto de Derecho de la Comunicación Audiovisual en grado. Al respecto, hay que destacar el interés por los contenidos relativos a la comunicación de la RS y la transparencia informativa, ya que todo ello está directamente relacionado con la reputación corporativa de todo tipo de entidad. En este orden, la regulación vigente y proyectada establece nuevos requerimientos cualitativos, de forma que, la transparencia informativa y la comunicación responsable son contenidos destacados objeto de estudio y práctica. Sin duda, ello es motivado por la propia evolución social, cultural y económica, y, con todo, por la normativa europea/interna de nueva generación.

Así, las buenas prácticas en RSC (“RSC practicada y efectiva”) y, de forma específica, las herramientas de comunicación habilitadas al respecto, adquieren sumo valor en la actualidad (*v.gr.*, *reporting* /informes de RSE, memorias de sostenibilidad, etc.). Y, en congruencia, se observa un alto interés por esta temática desde las áreas de comunicación de todo tipo de entidades o empresas; y así acontece en el ámbito europeo e internacional. Desde los distintos sectores y grupos de interés, cada vez son más estimadas las calificadas como “empresas responsables y sostenibles”, por cuanto, aportan mayor credibilidad y confianza. Por ende, cabe afirmar que el asegurar el conocimiento y un buen tratamiento (gestión y comunicación / *reporting*) de la

RSE (“programada y practicada de forma efectiva”) será un factor clave para obtener y consolidar una buena reputación (evitando o enfrentando con éxito posibles riesgos reputacionales). Y lo mencionado es válido para todo tipo de organización, programa y proyecto emprendedor. Así, la RSC se configura como un intangible valioso, ligado a distintas fuentes del conocimiento y generador de oportunidades. Y, como tal, dicho activo ha de ser promovido y protegido, en aras del crecimiento y la competitividad, interpretada conforme a los principios del desarrollo sostenible.

La temática de la RSE y su promoción está directamente vinculada a los objetivos estratégicos para *fomentar la formación y modelos de emprendimiento responsable y sostenible*. En este sentido, la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de la Regiones: **PLAN DE ACCIÓN SOBRE EMPRENDIMIENTO 2020, Relanzar el espíritu emprendedor en Europa**, Bruselas, 9.1.2013. COM (2012) 795 final, disponible en <http://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2012/ES/1-2012-795-ES-F1-1.Pdf>.

Por todo lo expuesto, cabe apreciar el papel nuclear que representa la integración de la RSC en en los programas de educación superior en el presente y pro futuro. A su vez, la Universidad aporta distintos foros idóneos para permitir la aproximación del conocimiento sobre esta materia, lo que resultará de interés para la actividad académica e investigadora. Con ello, cabe afirmar que la RS, -el conocimiento sobre la misma, sus modelos de implementación, gestión y comunicación-, aportarán múltiples oportunidades y efectos positivos a distintos grupos de interés (*stakeholders*).

Con todo, **la nueva cultura del emprendimiento sostenible implica asumir compromisos, saber comunicarlos, y demostrar buenas prácticas, por parte de cada organización.**

A modo de resumen, se señalan las principales oportunidades que ofrece la integración efectiva y satisfactoria de la RSC:

- Competitividad.
- Sostenibilidad.
- Optimiza la implementación de la gestión corporativa, implementando sistemas integrados: gestión de la RSC, reputación, gestión de la calidad, gestión de riesgos. gestión ambiental
- Incentivos y acceso a fuentes de financiación (proyectos).
- Consolida la buena reputación.
- Alto grado de cumplimiento legal, y permite avanzar el cumplimiento de normativa proyectada.

- Atracción del talento
- Innovación y Emprendimiento educativo y social.

II. RS Y EDUCACIÓN.

En el presente, los conceptos de sostenibilidad y responsabilidad corporativa se integran y son ya reconocidos en las prácticas de distintos tipos de organizaciones o entidades., De hecho, son estimados como atributos y valores, ejemplos de buenas prácticas, las siguientes: acciones de contribución social, la calidad ambiental, el respeto a los derechos humanos, entre otros). Por todo ello, la RSC es una importante herramienta para mejorar el modelo educativo y de emprendimiento conforme a seguir buenas prácticas de RS. Y, en este orden, formar a los nuevos profesionales, gestores/directivos más responsables.

Principalmente, los objetivos de la RSE y la Educación pueden concretarse en los siguientes:, informar, divulgar, sensibilizar y formar en materia de RSE; aproximando su conocimiento.

Por ello, en el presente resulta clave facilitar información y la necesaria formación en materia de RSC, para que puedan ser reconocidas sus funcionalidades, y como debe ser implementada, gestionada y comunicada.

III. INNOVACIÓN EN DERECHO DE LA INFORMACIÓN: *COMUNICACIÓN DE LA RS Y REPUTACIÓN CORPORATIVA.*

Si bien, todo tipo de organización puede estar interesada en integrar y gestionar la RSC de forma satisfactoria, lo cierto es que se precisa adquirir el necesario conocimiento. Por ende, el tratamiento de este activo, su consideración en el seno de la gestión corporativa, y, en concreto, el diseño y la implementación de sistemas propios e integrados de gestión de la calidad y RS, requiere una formación específica. Además, es necesario conocer cómo elaborar las oportunas herramientas de comunicación y *reporting*. Esto es, cómo declarar y comunicar adecuadamente la “RS practicada”, y, a su vez, otros aspectos que comprende la gestión de la calidad y los procesos de mejora continua hacia la excelencia.

Al respecto, en concreto, cabe citar como experiencia práctica docente, la desarrollada en la asignatura de Derecho de la Comunicación Audiovisual, (curso 2013/2014 y en el presente curso 2014/2015), incorporando en los

contenidos temáticos del programa de esta asignatura, -desde una perspectiva técnica y jurídica-, el estudio de modelos de comunicación responsable y buenas prácticas en materia de RSC, asimismo, aproximando las nuevas herramientas y documentos como los Informes de RSC o RSE – las Memorias de Sostenibilidad - *Reporting*,; destacando no sólo su posible valor jurídico, conforme a los nuevos requerimientos regulatorios (relativos al principio de transparencia informativa y, a su vez, la necesidad de aportar un reporting periódico sobre información no financiera, además de los tradicionales informes sobre información financiera, entre otros aspectos). Todo ello, son contenidos y herramientas ligadas al Buen Gobierno – Buenas Prácticas y RS).

A su vez, esta temática ha sido objeto de la elaboración de TFG, obteniendo buenos resultados. En este sentido, cabe señalar que, precisamente, la RSC ha sido una temática solicitada para la elaboración de TFG. Lo que demuestra el interés de los alumnos por dicha materia.

De igual modo, a modo de esquema-resumen, cabe apuntar las siguientes aportaciones que conlleva la RSE en toda organización:

- Optimizar los sistemas o modelos de gestión empresarial (modelos integrados de gestión de la calidad medioambiental y prevención de riesgos), reduciendo costes y produciendo sinergias.
- Consolidar o reforzar la reputación empresarial.
- Incrementa la motivación y la confianza.
- Promueve la atracción del talento, genera buen clima y fomenta la productividad.
- Aporta mayores garantías a inversores, entidades financieras, aseguradoras, administraciones.
- Facilita los proyectos de emprendimiento y de internacionalización.

IV. INTEGRACIÓN DE LA RSC EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN : *EXPERIENCIAS EN INNOVACIÓN DOCENTE.*

Completando lo ya mencionado, se citan a continuación algunas experiencias docentes en la que he participado activamente como docente, con el fin de contribuir a la aproximación del conocimiento teórico y práctico en materia de RSC o RSE. Dichas experiencias, pueden servir para ilustrar sobre las posibilidades formativas que ofrece esta temática transversal, conforme a todo lo expuesto.

(i) **GRADO:**

- **ASIGNATURA DE DERECHO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**, 2º CURSO DE GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN: integración de contenidos específicos en el temario y prácticas a desarrollar (Profª.Dra. María Pilar Dopazo).
- **TFG**. Integración de esta temática por la unidad docente de derecho Administrativo, Facultad de CC. Informática (Prof. María Pilar Dopazo) como una posibilidad que se ofrece a los alumnos del grado de comunicación audiovisual - TFG, entre otros posibles temas. Grupo constituido: *Grupo 1. Fuentes y bases teóricas para los medios audiovisuales* (1 grupo en el 2ºC).

(ii) PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE DESARROLLADOS Y EN LOS QUE SE INTEGRA LA RSC (AÑO 2013):

- PROYECTO Nº 8, titulado “*Curso piloto para el desarrollo metodológico virtual de la enseñanza de la igualdad de género a través del proyecto UCM-Abierta*”, aprobado en la convocatoria de “*Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente*” en el año 2011.
- PROYECTO Nº 162 titulado “*Fuentes y recursos especializados de información sobre estudios de género aplicados al EEES*”, aprobado en la convocatoria de “*Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente*” en el año 2013).

(iii) NUEVOS PROYECTOS FORMATIVOS (2015):

- **CURSO DE ANÁLISIS MULTIDISCIPLINAL EN MATERIA DE IGUALDAD, GÉNERO Y MUJER (2015)**, Instituto de Investigaciones feministas de la UCM (Profª. Magdalena Suárez, Secretaria académica), en el que se integran específicamente cuatro **MÓDULOS O BLOQUES TEMÁTICOS sobre RSE Y GÉNERO**, elaborados por la Profª Dra. **María Pilar Dopazo**, (contenidos impartidos, elaboración de materiales y recursos docentes específicos sobre esta temática).

Conforme al mencionado planteamiento, este programa formativo (módulo) se centra en analizar el significado y la funcionalidad de la RSE/RSC, considerando sus principales implicaciones en materia de buen gobierno corporativo; y, dentro de este marco, se abordan algunas de las principales “cuestiones de género” que en la actualidad son objeto de debate público, asimismo materia de foros académicos y profesionales. Por esta razón, en suma, nuestra pretensión principal es aproximar la RSE/RSC a todos los grupos de interés, con objeto de promover una mayor sensibilidad hacia esta temática, significando su valiosa aportación, y, con ello, motivar el interés por incentivar su integración en los distintos ámbitos claves para potenciar y desarrollar el emprendimiento (sociedad, universidad-empresa y administración pública).

➤ **CONTENIDOS:**

• **BLOQUE 1:**

- Concepto y significado de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o Empresarial (RSE).
 - Cuestiones objeto de estudio:
 - Noción de RSEC /RSE: Significado e Implicaciones.
 - Triple dimensión: Económica, Social y Ambiental.
 - Consideraciones e iniciativas internacionales.
 - Principales instrumentos para la gestión estratégica de la RS en las organizaciones.
 - “Empresas Responsables y Sostenibles”.
 - Plan Europeo de Acción sobre Emprendimiento Social 2020.
-

• **BLOQUE 2:**

- Emprendimiento Social y Cuestiones de Género.
 - Cuestiones objeto de estudio:
 - Emprendimiento social y cuestiones de género.
 - Marco legal y principio de igualdad de oportunidades. Medidas de fomento y garantías.
 - Iniciativas internacionales y europeas.
 - Estado de la cuestión en España.
 - Códigos de conducta y modelos de Buen Gobierno (Recomendaciones).
 - Reconocimiento profesional y representación equilibrada de la mujer en los Consejos de Administración de las Sociedades.
-

• **BLOQUE 3:**

- Comunicación y reporting de la RSC/RSE (“Comunicación Responsable”). Fuentes de información y documentación de RSC / RSE. Medios de comunicación y empresas responsables.

Modelos de comunicación de las Marcas Responsables, Publicidad y Reputación Corporativa.

Cuestiones objeto de estudio:

-Elaboración y contenido de los Informes en RSE -- Memorias de Sostenibilidad.

-Principales guías y modelos internacionales de reporting (modelo/guía GRI –*Global Reporting Initiative*).

-Valor documental de los informes de gobierno corporativo y RSC. Verificación del grado cumplimiento.

➤ **IDENTIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS:**

Informar y Formar en la temática de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o Responsabilidad Social Empresarial (RSE), - Corporate Social Responsibility (CRS)-; propiciando el interés y facilitando el conocimiento por esta materia, en todo caso atendiendo a su carácter multidisciplinario. A dicho efecto, orientar el aprendizaje y desarrollar las habilidades necesarias para:

1.- Identificar las principales cuestiones que en materia de RSC se plantean en la actualidad. De forma específica, aquellas relacionadas con la protección del medioambiente, la calidad ambiental, el reconocimiento de la diversidad de género y el papel representativo de la mujer.

2.- Referir las herramientas aplicables para un buen gobierno y gestión estratégica de la RSC, en entidades privadas y/o públicas.

3.- Analizar el marco regulatorio básico. En especial, referencia a las principales fuentes documentales, normativa técnica y jurídica, recomendaciones internacionales y europeas sobre la materia.

4.- Ilustrar sobre estudios realizados en la materia y experiencias desarrolladas.

5.- Significar los posibles efectos positivos (ventajas) derivados de la aplicación de políticas de fomento y programas de acción en emprendimiento social (gestión profesional responsable, transparencia, comunicación y participación de los distintos grupos de interés, entre otros).

➤ **OBJETIVOS GENERALES:**

- 1.- Aproximar el conocimiento por la RSC /RSE, despertar el interés del alumnado y propiciar una mayor sensibilidad hacia esta materia.
- 2.- Comprender el significado de la noción de RSC y sus principales consideraciones, asimismo ilustrar sobre el potencial que ofrece la misma; las ventajas de proceder a su adecuada implementación efectiva y eficiente en las organizaciones (estructura, políticas estratégicas, sistemas integrados de gestión, buenas prácticas, reporting - información y comunicación de la RSC).

➤ **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 1.- *Identificar las principales cuestiones que en materia de RSC se plantean en la actualidad. De forma específica, aquellas relacionadas con el reconocimiento de la diversidad de género y el papel representativo de la mujer.*
 - 2.- *Referir las herramientas aplicables para un buen gobierno y gestión estratégica de la RSC, en entidades privadas y/o públicas.*
 - 3.- *Analizar el marco regulatorio básico. En especial, referencia a las principales fuentes documentales, normativa técnica y jurídica, recomendaciones internacionales y europeas sobre la materia.*
 - 4.- *Ilustrar sobre estudios realizados en la materia y experiencias desarrolladas.*
 - 5.- *Significar los posibles efectos positivos (ventajas) derivados de la aplicación de políticas de fomento y programas de acción en emprendimiento social (gestión profesional responsable, transparencia, comunicación y participación de los distintos grupos de interés, entre otros).*
-

V. A MODO DE CONCLUSIÓN.

En la actualidad, la RSC ha de ser estimada como un relevante activo, que aporta valor añadido a toda organización, así su conocimiento y gestión satisfactoria aporta modelos facilitadores de buenas prácticas y promueve el emprendimiento sostenible en entornos más responsables.

A su vez, la integración de la RSC en los estudios de educación superior y en los programas de formación y capacitación o perfeccionamiento profesional, resultará clave. De igual modo, es apreciada desde una perspectiva académica, en el ámbito de la actividad docente e investigadora. Con todo, la RSC resulta de sumo interés y guía buenas prácticas, en aras de la mejora de

la calidad y la innovación. En este sentido, el carácter transversal de la RSC y el abarcar –su gestión- múltiples disciplinas, hace incrementar su relevancia y *vis atractiva*. Asimismo, permite encaminar buenas prácticas en el ámbito de la formación y/o la docencia en grado y postgrado. De igual modo, cabe destacar el interés de esta temática para el planteamiento y desarrollo de *proyectos de innovación docente*, y, por otra parte, nuevos *proyectos de investigación de ámbito europeo e internacional*.

Madrid, 26 de febrero de 2015.